

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de octubre de 1982.-

Visto el presente expediente. N° 800/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de adquirir diversos materiales para refrigeración peticionados por el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

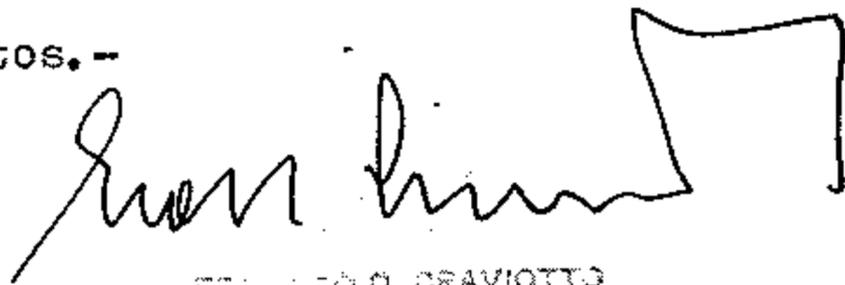
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 3.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 48.240.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Metales Comunes y sus Manufacturas" // (1-05-002-1-12-1210-210) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvanse al citado / Departamento, a sus efectos.-

s.t.

A



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION